

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2021

Señor
LUIS CARLOS TENORIO HERRERA
ORGANIZACIÓN EDUCATIVA TENORIO HERRERA SAS
lcth59@yahoo.com

Asunto: Respuesta radicado 2021-ER-062791

Respetado señor Tenorio, atento saludo:

En atención a su comunicación, y agradeciendo su interés por garantizar la calidad de la educación a lo largo de la trayectoria educativa en la alternancia, le manifestamos lo siguiente:

El Ministerio de Educación Nacional le agradece por compartir esta información clave sobre el servicio educativo en contexto. Máxime cuando se trata de garantizar la prestación de dicho servicio en la alternancia educativa. Los datos presentados permitirán evaluar la implementación y hacer seguimiento a las acciones educativas adelantadas.

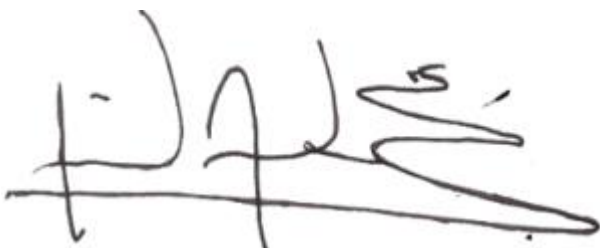
Es importante señalar que este ministerio está dispuesto a acompañar a toda la comunidad educativa para garantizar la prestación del servicio educativo de calidad por medio del esquema de alternancia. Para ello, se han dispuesto lineamientos y orientaciones que permitirán establecer los elementos más importantes a tener en cuenta para un retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad. Estos lineamientos contemplan un trabajo riguroso desde el año pasado en las entidades territoriales por medio de los comité de alternancia.

Le solicitamos muy amablemente ponerse en contacto con su entidad territorial certificada para que en un trabajo conjunto pueda conocer de cerca el Plan de Alternancia Educativa diseñado por la Secretaría de Educación, los acuerdos a los que han llegado, y hacer seguimiento a la fase de implementación y seguimiento en el marco del retorno gradual, progresivo y seguro a la presencialidad bajo el esquema de alternancia teniendo en cuenta las características territoriales, particularidades y necesidades de la comunidad educativa. Dicho retorno tiene como objetivo fundamental garantizar el servicio educativo de calidad y para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con estrictos protocolos de bioseguridad.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

A continuación, y para su conocimiento, adjuntamos algunos documentos como los *Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa* y una presentación en donde se brindan claridades a tener en cuenta respecto a este respecto. Ambos ha sido emitidos y socializados con la comunidad educativa por este ministerio.

Cordialmente,



LICED ANGELICA ZEA SILVA
Subdirector Técnico
Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: YURLENIS ANDREA VERA DIETTES
Revisó: LUZ MAGALLY PEREZ RODRIGUEZ
Revisó: ANGELA MARIA ESTRADA ORTIZ